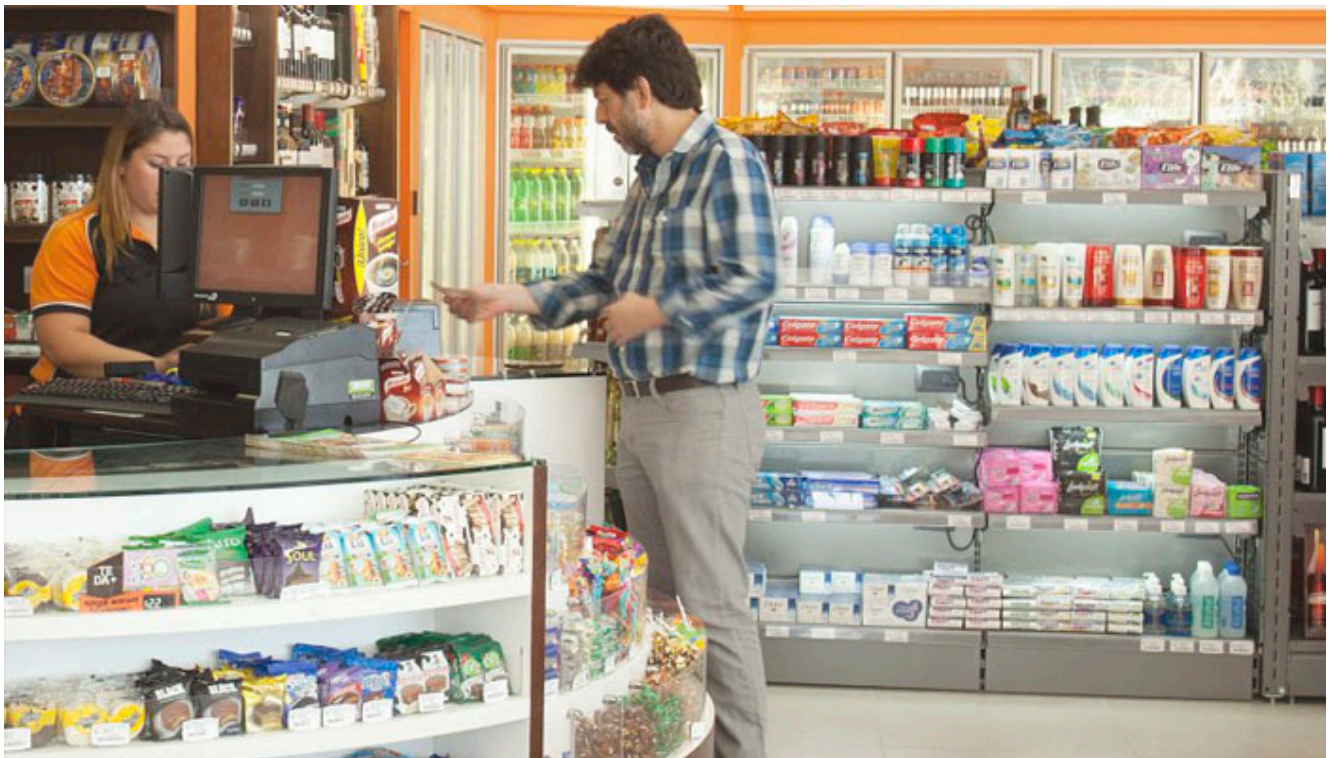


Cómo será la atención comercial durante el fin semana extra largo

24/05/2023



Esta semana cuenta tan sólo con tres días hábiles para los empleados estatales y bancarios de la República Argentina, ya que se avecina un nuevo fin de semana largo que se extenderá durante cuatro jornadas. El jueves 25 de mayo es feriado nacional en todo el territorio de nuestro país, mientras que el viernes 26 se estableció como feriado puente para fines turísticos.

En este sentido, para conocer cómo será la atención comercial durante todos estos días, la emisora radial FM Vos 94.5 entrevistó a Luis Luchessi, secretario general de Unión de Empleados de Comercio, quien indicó que ambos feriados tienen alcance dominical.

«Tenemos por delante dos feriados, ya el sábado los comercios trabajarán de forma normal. Creemos que el jueves 25 de mayo será un feriado con un cese de actividades y descanso total»,

comenzó manifestando. “El viernes 26 de mayo, queda más a consideración del sector empresario comercial. Muchos, quizás, atiendan medio día para sacarle provecho al feriado puente», explicó Luis Luchessi sobre las determinaciones que puedan llegar a tomar los comerciantes en torno a este fin de semana que se acerca.

«Lo que hay que dejar en claro es que, si se trabaja tanto el 25 como el 26 de este mes, la jornada se debe abonar doble. Son dos días con alcance dominical”, puntualizó luego. “El comercio el día que más vende es el sábado, así que muchos cerrarán sus persianas durante los dos días», admitió.

Después, se refirió a los feriados del mes de junio, donde habrá una situación similar a la que tendrá lugar en los próximos días. «El mes que viene hay otro feriado puente que es el del lunes 19, este se junta con el Día de la Bandera que es el martes 20. Habrá que ver de qué manera se trabajará durante esas fechas, debido a que el domingo es nuestro día de descanso», remarcó Luis Luchessi.

Por otra parte, se refirió al tema relacionado con las paritarias y los últimos acuerdos que se han establecido. «El último incremento se hizo para mayo, abril y junio, con un ajuste del 6,5 % en cada uno de los meses. Después habrá que sentarse nuevamente en paritarias para hacer una revisión sobre el próximo trimestre. Antes las paritarias eran anuales, después semestrales y ahora son cada tres», subrayó el secretario general de Unión de Empleados de Comercio, y explicó los motivos de esta determinación.